

Acta: nº 31-2022.

Sesión Ordinaria: Celebrada por la Corporación municipal del municipio de Quimistán, Departamento de Santa Barbara. El día: martes (18) de Octubre del año (2022); siendo Las (03:20) de la Tarde en la Sala de costumbre, presidió la sesión el Sr: Alcalde municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco pereira. Vice-Alcalde municipal, Raúl Alfonso Ortega Rosales, Regidores: Lic: Elizabeth Rivas Espinoza, nº (2º), Dra: Elze Diana Ailsa Duarte Mattheo, nº (3º), Dr: Mario Josué Montufar Rivera, nº (4º), participó de manera virtual por encontrarse fuera del país, Ing: Mario Antonio López Portillo, nº (5º), Lic: Ana Patricia Bupalacios nº (6º), Bach. Blanca Dalila Ramirez Sanchez, nº (7º), Lic: Oseas Ramos Rivera, nº (8). Hector Antonio Lozano, Auditor Interno municipal, Lic: Rafael Paz Oera, Comisionado municipal, Lic: Santos Fidel Ramos Salomón, coordinados, Comisión Ciudadana de Transparencia municipal, en su condición de Veedores por ante el secretario municipal que autoriza y da fe.

nº 1) Comprobación del Quorum.

nº 2) Apertura de la Sesión. El Sr: Alcalde municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco pereira, comprobado el quorum, Declara: Abierta la Sesión a las (03:20) pm.

nº 3) Aprobación de la Agenda: El Sr: Alcalde municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco pereira, Solicita a la Secretaría municipal, proceda a la Lectura de la Agenda: (1) comprobación del quorum (2) Apertura de la Sesión, (3) Aprobación de la agenda (4) Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior, (5) Informes, (6) Informe mensual de actividades Julio-Agosto (2022), de Auditoría Interna municipal, (7) presentación del mpreo Reotor de Control Interno de Instituciones de los Recursos públicos (MAREI), (8) manuales de la ley enm, (9) Transparencia en asignaciones (10) Averbos y Resoluciones (11) cierre de la Sesión. El Alcalde municipal, motiona: La aprobación de la agenda, Segundon la moción, los Regidores: Lic: Elizabeth Rivas Espinoza, Lic: Ana Patricia Bupalacios, Bach. Blanca Dalila Ramirez Sanchez, Aprobada por (Unanimitad) de votos, por Corporación municipal.

nº 4) Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior nº (28). El Alcalde municipal Abog: Ruben Darío Pacheco pereira, Solicita a la Corporación: Si están de acuerdo en ratificar el acta nº (28) de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha: (22) de septiembre de (2022); o si hay enmiendas por: Tanto: La corporación municipal por (Unanimitad) de votos, Averbos: Ratificar el Acta: nº (28), sin enmiendas y en cuanto al Acta: nº (29), de la Sesión Extraordinaria.

celebrada en: Fecha: (25) de Septiembre de: (2022); Se
participó en esta sesión del (18) de octubre de (2022), con la en-
mienda siguiente: A) Que el Regidor, Municipal (C5), Inge-
niero Antonio López Portillo, por: un error Involuntario Firmo el
de: (C2) en donde el no asistió a esta sesión. B) El Sr.
Alcalde Municipal Abog: Ruben Barro Pacheco Herrera, Solicita
la suspensión municipal- que previo a continuas con el desarro-
llo de la agenda, se le de participación a la Encargada de la
Oficina de la niñez, Lic: Kenzy Misiella Reyes, donde Hizo La
presentación, de la conformación del Consejo (CIBADEMAH) -
Organizado con las distintas Instituciones de la localidad, pero
el cual dio amplias Explicaciones- sobre las funciones de la
Organización, enaminado a la protección de los derechos de
las niñas/niños del municipio de: Quimistán, La Dirección
quebo Integrada de la manera siguiente: C1) presidente: Ru-
ben Barro Pacheco Herrera, Alcalde Municipal, C2) Vice-presi-
dente: Lic: Elizabeth Rivas Espinoza, C3) Secretaria: Kenzy-
Misiella Reyes, C4) Tesorera: Ismenia Umanzor, asistente, mu-
nicipal de: Educación, C5) Fiscal: Jorge Rivas, Juez de Letras Vi-
cal C1). Letitia Rivas, coordinadora municipal de salud, C7). Vocal C2).
Audoni Hamandez, segundo: Batallón de: Artillería, C8) Hilda Figueroa.
Registro-nacional de las personas, C9) Mima Amaya, Representante de
patronato, C10). Vocal C4). C10) Vocal C5). Juan Martínez, Sub- Inspección.
COP1). C11) Vocal C6). Nancy Cámer, Representante de la juventud.
C12) Vocal C7). Omar Martínez, Sub- Comisionado policía nacional de
Honduras, C13). Vocal C8). Adalberto Romero, Comandante local de
Bomberos, C14). Vocal C9). Giselle Baló, observatorio de convivencia
y seguridad ciudadana. C10) Representante de: Organizaciones, no-
gubernamentales, SUBE- CALIDAD- ESPAZH, Ecov- Roja.
e) participación, Historia de: Lic: Adalid Martínez presidente.
presento el proyecto Memoria- Historia del municipio de: Qui-
mistán, Santa- Barbara, cuyo objetivo General es: crear la memo-
ria y dar a conocer los antecedentes Históricos del antiguo mu-
nicipio de: Quimistán, debido al valor Cultural, de Resposta a-
mo- pueblo Tradicional de origen Indígena de Ráces m-
Huast, maya Ihorti, E- Influencia posterior de: Cultura Eu-
ropea, Objetivo- Especifico: conocer sus Ráces ancestrales
Fundación, su Cultura, sus costumbres, sus Tradiciones, conocer
sus Identidades Culturales, y crear Identidad Local, Regional,
nacional, a través de su memoria- Historia, el trabajo de-

los Hombres y mujeres, en la Educación, Cultura, su forma de vida.
El Comercio, usos y costumbres, sus hábitos, su forma de:
Gobierno, Religión. Actividades a realizar: (1). Investigación Nacio-
nal, o Internacional, Archivo Municipal de Quimistán (2). Registro de
títulos de tierras de: Quimistán (3) Archivos Eclesiales de: Santa
Pascual de Copán, (4), Archivo Nacional de: Honduras (5). Archivo Ge-
neral de: Centro-América ciudad de: Guatemala (6) Archivo de
Indias, de: Sevilla-España, (7). Archivos privados. Compromi-
sios del Historiador: (1) dar un Informe Trimestral de los a-
vances de la Investigación. (2). Socialización de los Hallazgos
con los diferentes actores y miembros de la Corporación Muni-
cipal. (3) La Alcaldía proveerá un estipendio de: \$2180,000.00.
y el actor se compromete entregar mil libros a la municipa-
lidad. (4). La Alcaldía, facilitará los Archivos de Historiadores
para que pueda movilizarlos a su sede de trabajo. El Histo-
riador, se compromete a cuidarlos y resguardarlos y entre-
garlos al archivo municipal en buen estado (5). Se publica-
rán mil Ejemplares, la municipalidad los recibirá y hará
el depósito de Ley, a la Biblioteca Nacional, a las Universida-
des, y a las sedes de: Bibliotecas públicas. (6). La munici-
palidad, pagará: (\$2180,000.00); en: concepto de gastos
para realizar la Investigación, de la manera siguiente: -
(\$260,000.00), al firmar el Contrato de: prestación de: servicios
(\$260,000.00), al entregar el 50% de la Investigación, el (60)
y (\$260,000.00), al entregar el Informe Final, plazo (18) me-
ses a partir de la fecha de: suscripción del contrato, o del
convenio municipal. Visto y acordado por la Corporación Municipal
y analizado detenidamente la propuesta presentada, El
Alcalde Municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco Pareja, pre-
senta la moción: para someter a aprobación, dicha: propuesta.
Moción, que fue secundada por la Regidora Municipal, He-
lga Patricia Bujalac, se Aprobó: por (Unanimitad) de
Votos de los miembros de la Corporación Municipal, con:
la sugerencia hecha: Del Sr: Alcalde Municipal, que se de-
be de: cumplir, con los procesos establecidos en la ley
nº 5. Informes: El Sr: Alcalde Municipal, Abog: Ruben Darío
Pacheco Pareja, presentó, ante el pleno Corporativo, las
siguientes solicitudes: A) Solicitud presentada por
la Señora: Dunia Alayda Sanabria Benítez, con: Tasa-
de: Identidad nº 1618-1973-00400, con: domicilio en:



Quimistán, Santa Barbara, solicitando permiso de: Construcción de: un proyecto lotificados, denominado, lotificación los Laureles, ubicado en la comunidad de: Milparada, Quimistán, Santa Barbara, en un área de: ocho punto ocho manzanas (8. 8 maz), de: Extensión superficial (CB). Solicitud, presentada por: María del Pilar Reyes, en su condición de: Directora financiera de la asociación de Investigación para el desarrollo Ecológico y socio-económico, ASIDE. Organización privada de desarrollo con sede principal en el municipio de: Solista, solicita se someta a Resolución la Intención de: ejecutar el proyecto denominado lotificación, Brisas de: pinalejo, sector Río de Cañas, en una área total de: (11. 31), manzanas de: Extensión superficial. e) Solicitud, presentada por: El Abog: Hector Ramón Trujillo Velasquez, Inscripción con: El No (01858) y Registro de: Equivari, de la Honorable Corte Suprema de: Justicia, con: No (0973), actuando en su condición de: Apoderado legal de la Empresa, mercantil, Inversiones "Enamorado-Rodríguez de: S. DE. R. L. de: e. V. solicitando Aprobación para lotificar, un Área de: (6. 24), manzanas de: Extensión superficial, ubicado en: Barrio el Centro de esta cabecera municipal, con: El nombre: "Residencial" Enamorado. d) Solicitud, presentada, por: El señor: Juan Manuel Jerezano Vasquez, con: Tarjeta de Identidad No 1618-1988-00401, con: Domicilio en: Quimistán, Santa Barbara, solicitando permiso de: Construcción de: un proyecto lotificados, denominado lotificación los Pobles No (C) de dos manzanas de: Extensión superficial, situado en: Barrio los Hornos de la Villa de: pinalejo. e) Solicitud, presentada por: El Sr: Juan Manuel Jerezano Vasquez, con: Tarjeta de Identidad No 1618-1988-00401, con: Domicilio en: Quimistán, Santa Barbara, solicitando permiso de: Construcción de: un proyecto de: lotificación, los Pobles No (C2), ubicado en el Barrio los Hornos de: la Villa de: pinalejo, Área del Terreno tres manzanas de: Extensión superficial. En Vista del anterior, el Sr: Alcalde municipal, Abog: Ruben Barral Pacheco, para someter a: La Comisión de: Lotificaciones, presentadas ante el Honorable pleno, para su dictamen legal, para Resolver lo procedente que sea en derecho. Moción: Secundada por el Regidor municipal, Lic: Oscar Ramos Rivera, por: Tanto la

Honorable Corporación Municipal, por unanimidad) de votos de sus miembros, Acuerdo: Aprobar la moción presentada por: El Sr. Alcalde Municipal a Efecto de: Traslada a la parte Legal las (5) Solicitudes de: Inscripción, para que en su momento, presente el correspondiente - Dictamen Legal, para continuar con los Trámites - correspondientes. CF) Solicitud presentada, por el señor: Manuel Jacobo Rivera Perez, con: Domicilio en este municipio; Solicitando a la Corporación Municipal Exoneración, por: pago del Impuesto de: Construcción donde pretenda construir, su casa de: Habitación en: Inscripción, Residencia a las Robles en: Quimistán, por lo que el Alcalde Municipal, Abog: Ruben Dario Padilla Perez, manifiesta: Traslada la petición a la parte legal para que emita su dictamen, moción: basada por: El Regidor 7 (C8). Lic: Oscar Ramos Rivera, por: Tanto la corporación municipal - por: Unanimidad) de: Votos de: sus miembros, Acuerdo: Aprobar la moción: presentada por: El Alcalde - municipal. E. Solicitud de: Dominio - pleno presentada: por: El Lic: Cesar David Lozano Santamaria, Inscrito con el numero: (28, 844), en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, con: Domicilio en la villa de: Pinaljio, Quimistán, Santa Barbara. Actuando en su condición de Apoderado Legal de la Señora: Tomasita Cruz, con Tarjeta de Identidad # 1305- 1981- 0116 solicitando Aprobación de un lote de terreno ubicado en alrededores, Quimistán de un Remanente cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: (82.4) metros colinda con: Julio Morel Zaldivar, Leonardo Perez Madrid Camino de por medio, SUR: mide: (35.44) metros colinda con: Jose Paz Maseado, ESTE: (114) metros con resto de propiedad, OESTE: (115). metros con: Julio Morel Zaldivar, Jose Maria Paz Maseado. El Alcalde - municipal Abog: Ruben Dario Padilla Perez, manifiesta: Que se de por recibido la presente solicitud y se de Traslado al Departamento de Catastro Municipal, para que se proceda a la Inspección de Campo y emita su dictamen correspondiente ante el Honorable - pleno, para continuar con los Trámites, motion, basada por la Regidora: 7 (C3) Dra: ITZEL Diana RIVERA Cuarte Mateo. por Tanto: La

corporación municipal, por CONATINMIDAD de votos de sus miembros, AEUERDA: Aprobar la moción-presentada por el Alcalde-municipal, que se traslada la presente solicitud al Departamento de Catastro-municipal que preste a su aprobación, realice la Inspección de campo.

H) Vista: para Resolver la solicitud, presentada por el Sr. Amador Pérez Pérez, ministro Evangelico residente en San Pedro Sula estos, con Identidad personal n° 1621-1972-00859, comparece ante esta Honorable Corporación-municipal, Solicitando Exoneración del pago por: Impuestos de Bienes Inmuebles del presente año (2022), a Favor de la Iglesia Evangelica Asambleas de Dios en Honduras por ser una Institución sin Fines de Lucro. En vista de lo anterior el Alcalde-municipal Abog: Ruben Mario Pacheco Pereira, presenta la moción: Aprobar la presente solicitud, acordando ser una Institución-sin Fines de Lucro, Exonar del pago de Impuestos de Bienes Inmuebles (2022). Moción, acordada por el Regidor: n° C8). Lic: Oseas Ramos Rivera. Esta: Honorable Corporación municipal en uso de las atribuciones y Facultades que le confiere el Art. C76, inciso c h. de la ley de municipalidades, por: CONATINMIDAD de votos de sus miembros presentes, AEUERDA: Aprobar la moción-presentada por el Alcalde-municipal, Exonar del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (2022); a la Iglesia Evangelica Asambleas de Dios en Honduras, comunicas del presente Acuerdo al propietario así mismo a las oficinas de Control Tributario, Catastro-municipal para su conocimiento-correspondiente. CI) Informe-notificación presentada por el Sr: Juan José Guevara Escañante con Tarjeta de Identidad n° 1314-1945-00056, actuando en su condición personal y como ciudadano de esta Comuna, me dirijo a ustedes en el respecto que me solicita a notificarlo siguiente: primero: En fecha (12) de Septiembre (2022), presente en Secretaría municipal, escrito dirigido a la Honorable Corporación-municipal de, Quimistán, Departamento de Santa-Barbara, a efecto de que ustedes resolvieran la situación de revivir algunos objetos-muebles propiedad de la municipalidad, que se encuentran en mis residencias familiares, dándoles un plazo de (15) días calendario, plazo que a esta fecha ya venció y los Bienes-muebles que son de dominio de esta Comuna, Quimisteca, aun se encuentran en mi propiedad. - SEGUNDO: La Administración de-



una municipalidad, es responsabilidad del Alcalde, en este sentido, pueden proceder a las Instancias judiciales correspondientes a Interponer la acción legal que consideren oportuna. Sobre aquello que consideran es dominio de la municipalidad, pero mientras tanto no tengan como precedente tal extremo, y no acudan a las Instancias legales y logren su pretensión en una sentencia firme a su favor, no actúen con autoridad sobre los bienes de terceros, están atentando contra la propiedad privada, y la seguridad jurídica de los derechos personales y reales, usted es - sin el Gobierno municipal, y al tener objetos propiedad de esta municipalidad, y recibir por parte del dueño en legal y debida forma del Inmueble donde se encuentran dichos objetos, y ha - en caso omiso a dicha petición, pareciera o don a entender, que el Gobierno municipal esta usurpando mi propiedad y a la vez tener en abandono objetos muebles que son propiedad de la municipalidad, que actualmente se presentan y administran, objetos muebles que deberían estar en posesión de la municipalidad. TERCERO: Como anteriormente expuesto, es para con esta segunda nota, dirigida en respeto y sin que se menoscaben los derechos de nadie, y haciendo uso de mis facultades personales y reales sobre mi patrimonio, concedo nuevamente un periodo de quince días (15) días - calendario, a partir de la fecha en que se reciba en Secretaría de la municipalidad de: Químistan, Santa-Barbara, esta nueva comunicación dirigida a la Honorable Corporación municipal de: Químistan, de por - tamento de Santa-Barbara, a efecto de que ordenen retirar esos - objetos - muebles que son propiedad de la municipalidad y que - actualmente se encuentran ubicados en un área de mi residencia - Familia. CUARTO: Recordarles que Juan José Guevara Escalante y familia, siempre dentro de nuestras posibilidades, estando o no en - cargo público, estaremos al servicio de cada Ciudadano no Registrado. Al pleno de la corporación, agradezco su cooperación en este asunto. CF) Juan José Guevara Escalante. El Sr. Alcalde municipal, APOB: Ruben Darío Pacheco Pereira, manifestó que en relación a la presente notificación, que sea ejecutada a través de los procedimientos legales correspondientes, darle seguimiento al traslado que se le dió al Departamento de Asesoría legal, consta en el Inventario (B) - Nota: 72C28, de Sesión Ordinaria, celebrada con fecha (22) de Septiembre del presente año (2022), Referenciada a la 1er. Nota presentada por el Sr. Juan Guevara Escalante. Por tanto: La corporación municipal - se da por: Informada.



7: C6). Informe mensual de Actividades, de: julio-Agosto 2022, presentado por: Auditoría-Interna municipal, ante la Honorable corporación-municipal para su análisis, discusión y aprobación. A). En cumplimiento del Artículo: (54) de la ley de municipalidades, por este medio presento el Informe-mensual de actividades de: julio-Agosto 2022, correspondiente al mes de: julio (2022). Recomendaciones: C1) Al secretario-municipal, una vez recibido el presente Informe, hacerlo del conocimiento de la corporación-municipal para su aprobación, y una vez aprobado el presente Informe Incluirlo en acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al auditor Interno para su archivo y control adecuado, al mismo tiempo presentar de forma Expedita a la corporación-municipal los Informes y correspondencia emitidos por la unidad de Auditoría. B). Informe mes de: Agosto (2022), Recomendaciones: C1). A la contadora-municipal. Elaborar las conciliaciones Bancarias lo más pronto posible al final de cada mes, que permita detectar posibles diferencias y hacer los ajustes necesarios en tiempo y forma, ya que se ha podido verificar créditos por intereses no registrados en el mes que corresponde e ingresos facturados en control Tributario y no registrados oportunamente en contabilidad, si no hasta el mes siguiente, así mismo diferencias por depósitos no identificados. no-Registrados contablemente. C2) A la contadora-municipal: Notificar al oficial de Información pública (OIP), los valores de: Inventario Físico en mantenimiento y mejoras de: Bienes municipales y empresa, Bienes muebles ya que en el mes de agosto se inventariaron el valor de 240,006.20, en el Edificio municipal y se compro equipo de oficina por un valor de: 218,667.27, y en el portal Apncee publicado en esa página erróneamente un estado de cuentas por pagar. C3) Al control Tributario y Tesorería: Realizar Revisión de caja-diario y conciliar los valores recaudados entre lo Reportado por el Departamento de control Tributario y lo Facturado y Reportado en Bancos por tesorería para evitar posibles diferencias y malos Registros, por: Ejemplo: en el mes de julio el Reporte de rentabilidad de:



5 AMT, en Ingresos contabiliza (C\$ 469,541. 29), el Departamento de Tesorería según consta en acta n° 2521 punto n° 81, numeral 8, Reporte Ingresos de ese mismo mes por: (C\$ 1,706,123. 59), con una diferencia de: C\$ 1,238,582. 30, no contabilizados en tiempo y forma. 4) Al Alcalde municipal: Vigilar que se le de cumplimiento a las Recomendaciones anteriores. 5) Al Secretario municipal, una vez recibido el presente Informe hacer lo correspondiente de la Corporación municipal para su aprobación, y una vez aprobado el presente Informe Incluirlo en el acta correspondiente emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al auditor interno para su archivo y control de cumplimiento, al mismo tiempo presentar de forma expedita a la Corporación los Informes y correspondencia enviados por la Unidad de auditoría interna. Habiendo sido discutido y analizado detenidamente, elevadas las consultas hechas al Auditor interno. El Sr. Alcalde municipal Abog. Rubén Darío Pacheco pereira, presenta en carácter de moción: La aprobación de los Informes de actividades realizadas por: Auditoría interna municipal, correspondiente a los meses de: Julio y Agosto (2022), moción: Segundada por la Regidora municipal, n° 66. Lic. Ana Patricia Bú palacios. por tanto La Honorable. Corporación municipal, AVERDA: Aprobar por (UNANIMIDAD) de votos los Informes de actividades. Realizadas por: Auditoría interna municipal, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de (2022); quedando los Informes completos en los Archivos de Secretaría municipal y Departamento de Auditoría interna municipal. Que la Secretaría municipal Transcriba el presente punto de acta, a Auditoría interna, Tesorería municipal Departamento de compras, control tributario y contadora municipal para su conocimiento correspondiente.

7) 2022) presentación del Marco Rectore de: Control Interno de: Instituciones de los Recursos públicos (MARCI). El Auditor interno. Hector Antonio Lezama, realiza una presentación al pleno de la Corporación municipal sobre el Marco Rectore del control Interno Institucional de los Recursos (MARCI), dando a conocer de que



se trata el control interno, de quien es la obligación de implementarlo, como esta estructurado, cuales son los objetivos que persigue el MAREI, como se debe documentar y que ha venido haciendo la municipalidad de February la Folia para su implementación. También se dio lectura a la propuesta de política de Control Interno-Institucional, que literalmente dice lo siguiente: considerando las disposiciones legales: (1) que el Artículo: 222, Reformado de la constitución de la República de Honduras define al Tribunal Superior de Cuentas como el ente Rector, del sistema de control de los Recursos públicos. (2) de conformidad con el Art. (31), numeral (2), de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), el Tribunal tiene la Función administrativa de emitir las normas generales de la fiscalización interna y externa. (3) que de conformidad con el Art. (45), numeral (9) de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Tribunal tiene la atribución de: supervisar y evaluar la Eficacia del control interno que constituye la principal Fuente de Información para el cumplimiento de las Funciones del control del Tribunal, para tal efecto debe de vigilar el estado de cumplimiento de implementación del sistema del control interno de las entidades públicas, por parte de la oficina nacional de desarrollo integral del control interno, (ONADICI, CI) que de conformidad con el Art. (49) de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas los sujetos pasivos de la ley están obligados a aplicar bajo su responsabilidad sistemas de control interno, de acuerdo con las normas generales que emita el Tribunal. (5) que el Tribunal Superior de Cuentas mediante Decreto Administrativo CT3C-7-001/2009, aprobó el Marco Rector del control Interno-Institucional de los Recursos públicos integrado por los principios, preceptos y normas generales de control interno. (6) que es necesario emitir el Marco Rector del control interno institucional de los Recursos públicos (MAREI) - Tomando como Referencia Técnica el Informe del COMMITTEE OF Sponsoring organizations of the Treasury commission.

conocido Internacionalmente como Informe, COSO...
 existe que se ha dedicado a investigar sobre el control
 Interno y la gestión de los Riesgos aplicable a cual-
 quier organización, pública o privada, con o sin fines
 de lucro, y la Directriz-INTOBAZ 604 9100, que contiene la guía
 para las normas de control interno del sector público, en la
 que se desarrollan los cinco componentes del COSO y se re-
 comienda que sean adaptados a las realidades del sector pú-
 blico de cada país. c7). Que de conformidad al ART. 16 del Re-
 glamento de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
 establecer en su literal, (VI), Emitir las Normas generales de
 Fiscalización Interna y Externa. La corporación municipal como
 máxima autoridad Institucional (CMAI) y el Alcalde municipal, como
 máxima autoridad Ejecutiva (CMAE), y Responsable de la Adminis-
 tración de la municipalidad de: Quimistán, determinan estable-
 cer como política Institucional la implementación de proce-
 sos de control interno, en todas las unidades, áreas y Depar-
 tamentos, reconociendo que dicho proceso es indispensable
 para asegurar razonablemente la Transparencia y el logro de los
 objetivos Institucionales, favoreciendo la Rendición de Cuentas
 sobre la gestión pública; por lo tanto, extiende su Apoyo para
 el mejoramiento continuo de los controles Internos y compro-
 mete al personal jerárquico y comités de control interno Insti-
 tucional, a actuar en consecuencia previendo la implementación
 de las prácticas obligatorias incluídas en las guías Técnicas
 de control interno y disposiciones complementarias, que para
 tales efectos emita la (CONADICI), en el marco del Plan de con-
 trol interno Institucional de los Recursos públicos (CMAE), por
 su parte una vez que se forma el comité de control interno
 Institucional, en cumplimiento a sus funciones, y coadyuvando
 a la aplicación de dicha política. e1) Asesora a las Autoridades
 Superiores del personal de la municipalidad de: Quimistán,
 para coordinar las acciones necesarias que faciliten la Im-
 plementación de los controles Internos. c2) Establecer las Et-
 apas de Implementación que permitan obtener el cronograma





Para la Ejecución de las prácticas obligatorias a desarrollar.

(3) Realizar el seguimiento al desarrollo efectivo y oportuno de los programas elaborados para obtener las acciones que configuran las prácticas obligatorias correspondientes. (4) En forma periódicamente a la máxima autoridad, Unidad de Auditoría Interna, y la CONADICI sobre el avance del proceso de Implementación, incluyendo las Recomendaciones correspondientes, en prueba del cumplimiento de pago y el compromiso establecido en la presente política. La efectividad de los controles internos implementados contribuirá al uso, manejo e inversiones de los Recursos públicos y el logro de los objetivos de las gestiones, con eficiencia, eficacia, economía, equidad, Veracidad, legalidad, responsabilidad, Transparencia, gestión, ambiental, probidad, ética pública, contribuyendo de esta forma: Q) El cumplimiento de la meta 7.4.5) - del plan de Nación aprobado mediante Decreto nº 284/2009 que promueve a Honduras en el Tramo: 90-100 de la Escala percentil del Índice de Control de la corrupción del Banco Mundial. El logro de los objetivos de la Ley de Transparencia y acceso a la Información pública. El cumplimiento de los propósitos y medidas preventivas acordadas en la Conferencia Interamericana contra la corrupción de la cual Honduras es país signatario. En base a lo anterior, se instruye a todos los Funcionarios de la municipalidad de: Quimistán, aplicar toda normativa Técnica específica emitida por la: CONADICI, que se fundamenta en los marcos Rectores y disposiciones emitidas por el Tribunal Superior de: Cuentas, para facilitar las Implementaciones y procurar el Fortalecimiento del control Interno-Institucional. por último, al auditor Interno. Recomendando, que se deje constancia en punto de acta sobre la decisión de la máxima autoridad-Institucional y la máxima Autoridad Ejecutiva, que a partir de la fecha se implemente en todos los niveles de la municipalidad de: Quimistán. El (MAREI) y se apruebe la política de Control Interno, Institucional, propuesta para avanzar en su implemen-

Tercer y socialización con los demás niveles de la Institución. por lo tanto, el Alcalde municipal Abog: Ruben Dario Pacheco pereira, luego de la presentación del Auditor, interno - somete a consideración de la corporación municipal, que se apruebe la implementación del Maneo Recor del control Interno - Institucional de los Recursos (MARCI), a partir de la fecha de aprobación en todos los niveles de la Institución y que también se apruebe la política de control Interno Institucional propuesta, moción - que fue secundada - por: La Regidora municipal η: C7). Blanca - Dalila Ramirez Sanchez, aprobada por UNANIMIDAD, de votos por todos los miembros de la corporación municipal.

η: C8) manuales de la Ley - CAM. El Alcalde municipal Abog: Ruben - Dario pacheco pereira, presenta ante el pleno corporativo la siguiente moción: Que se realice Sesión Extraordinaria: para el día: Viernes (21) de octubre de (2022), para socializar y aprobar los (6) manuales de la Ley - CAM. La corporación municipal - en pleno aprueba la moción presentada por el Alcalde municipal.

η: C9) Traspaso, entre Asignaciones: El Alcalde municipal Abog: Ruben Dario pacheco pereira, presenta ante la corporación municipal, - Traspaso presupuestario entre Ejercicios, por un monto de: Treientos sesenta mil, quinientos setenta y seis Compras, con: setenta y seis - Centavos. ₡ 320,576.76, que se describe a continuación: (1) programa (13), sub-programa: (02), proyecto (000), Actividad (001), obra: (000), objeto del gasto: (54200), Fuente de financiamiento: (11-001-01), tipo de presupuesto (20). Actividades productivas, Egresos de menores: ₡ 99,922.00 (2) programa (13), sub-programa (03), proyecto (000), Actividad (001), obra: (000), objeto del gasto: (54200), Fuente de financiamiento: (11-001-01) Tipo de presupuesto (20), Elaboración de manuales de implementación Log, en la, Egresos de menores: ₡ 12,000.00, (3) programa (14) sub-programa (05), proyecto (000), Actividad (002), obra (000) - objeto del gasto (42600), Fuente de financiamiento: (15-013-01) Tipo de presupuesto (20), Adquisición de equipo nuevo de computación, Egresos de menores: ₡ 20,000.00. (4) programa (14), -



Sub-programa (03), proyecto (001), Actividad (000), Obra (001), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-01-01) - Tipo de presupuesto (20), pavimentación de calles, eseo-urbano de Quimistán, Egresos de menos: N 141,110.55. (C5) programa (14), sub-programa (03), proyecto (011), Actividad (000), Obra (001) objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (15-013-01) Tipo de presupuesto (20), pavimentación de calles, eseo-urbano de Quimistán, Egresos de menos: N 69,743.71. (C6) programa (14), sub-programa (03), proyecto (056), Actividad (000) - Obra (056), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), mantenimiento Red vial pavimentada, eseo-urbano Quimistán, Egresos de mas. - 0 - N 69,743.71. (C7) programa (14), sub-programa (03), proyecto (056), Actividad (000), Obra (056), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento: (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), mantenimiento Red vial pavimentada, eseo-urbano - Quimistán, Egresos de mas; N 141,110.55. (C8) programa (13), sub-programa (02) proyecto (000), Actividad (002), Obra (000), objeto del gasto (54200), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Levantamiento Catastral, Egresos de mas; N 8,451.09. (C9) programa (13), sub-programa (04), proyecto (000), Actividad (001), Obra (000) - objeto del gasto (54200), Fuente de financiamiento (11-001-01) - Tipo de presupuesto (20), Fortalecimiento Al departamento de Desarrollo comunitario, Egresos de mas; N 81,271.41. (C10) programa (14), sub-programa (05), proyecto (000), Actividad (005), Obra (000) - objeto del gasto (4220), Fuente de financiamiento (20), Equipo limpieza, Aseo y fumigación, Egresos de mas; N 20,000.00. Totales: Egresos de, menos: N 320,576.76, Egresos de, mas: N 320,576.76 Total General Tras paso, Egresos de menos: N 320,576.76, Egresos de mas N 320,576.76. Habiendo sido dispuesto y analizado de conformidad, el Alcalde-municipal, presenta en carácter de recomendación la Aprobación del presente presupuesto - entre Egresos, menor, secundada por la Regidora, y (CQ) Lic. Elizabeth Pizarro, por tanto: La corporación municipal, Auerda: Aprobar - por (unanimidad) de votos al Tras paso presupuestario entre.



Egresos por un monto de: Trecientos veinte mil quinientos setenta y seis Lempiras, con: setenta y seis centavos. (C2320,576.76).

7º C10) Acuerdos y Resoluciones: CA). La onerada de presupuesto y Tesorera Municipal, presentaron, ante la Honorable Corporación Municipal, Nota: Aclaratoria, que literalmente dice: por medio de la presente solicitamos enmienda, al Acta: 7ª 29, Inicial (C), de la Sesión, Extra-ordinaria, celebrada con: Fecha: C25 de septiembre de 2023, por el monto: Inicial de: C27,221,232.46, quedando por un monto de: C27,210,232.46). La Reducción de este Traspaso es de: -o- C211,000.00, del proyecto-fontera-parte municipal- para mejoramiento de la Escuela de la Comunidad de: Urraco- famalote. Es importante recordar, que este renglón se solicitó Traspaso, para cambio de nombre, debido a un mal Registro en el presupuesto desde su inicio, de igual manera solicitan modificación de modificaciones del mismo Traspaso- presupuestario, que se describe a continuación: c1) programa (14), sub-programa (01), proyecto: (015), actividad (000), obra: (001), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de: presupuesto: (20), ampliación y Reducción, al 3/3 Temad de Alcantarillado- Sanitario, casco-urbano Guimistán. Egresos de menos: C2302,000.00. c2). programa (14), sub-programa (04) proyecto (004), Actividad (000), obra (001), objeto del gasto (49110) - Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de: presupuesto (20), ampliación de Cementerio, pinalé- Guimistán. Egresos de: menos: C2200,000.00. c3) programa (11), sub-programa (02), proyecto (002) - Actividad (000), obra: (001), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), contra parte municipal- para mejoramiento, centro de salud, Aldea de San Isidro, Egresos de menos: C280,543.04. c4) programa (14), sub-programa (04), proyecto (012), Actividad (000), obra (001), objeto del gasto (49110), Fuente de Financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20) contra parte municipal para mejoramiento de, Escuela Aldea de: Urraco- famalote: Egresos de menos: C282416.45. c5) programa (14), sub-programa (03), proyecto: (068), Actividad (000) - obra (001), objeto del gasto (47210), Fuente de: Financiamiento: -o-



C15-013-01), Tipo de presupuesto C20, mejoramiento P.d. util. no
 parlamentada, las columnas a R10-chiguito, Egresos de mas: -0-
 C2 835,000.00). C6) programa C14), sub-programa C03), proyecto C69)-
 Actividad C000), obra C001), objeto del gasto C47210), Fuente de financia-
 miento C15-013-01), Tipo de presupuesto C20, mejoramiento de P.d.
 util, no parlamentada, R10-chiguito a paso viejo, Egresos de: mas-
 C2 140,287.50). C7). programa C14), sub-programa C04), proyecto C23)
 Actividad C000), obra C001), objeto del gasto C47110), Fuente de fi-
 nanciamiento C15-013-01), Tipo de presupuesto C20, mejoramiento
 de: Escuela, Aldea de: iriraco-samalote, Egresos de mas: 2113,927.45
 C8). programa C14) sub-programa C04), proyecto C23), Actividad C000)-
 Obra C001), objeto del gasto C47110), Fuente de financiamiento C11-
 001-01), Tipo de presupuesto C20, mejoramiento de: Escuela de: -
 iriraco-samalote, Egresos de mas: 2132,416.45. C9) programa C11)
 sub-programa C06), proyecto C000), Actividad C001), obra C0004), objeto
 del gasto C51220), Fuente de financiamiento C15-013-01), Tipo de
 presupuesto C20, atención directa Emergencia CODEM, Albergues,
 PITs, Evaluación y Evaluación, alimentos, Higiene, Seguridad), Egresos
 de mas: 2122,676.76. C10)- programa C11), sub-programa C07), proyecto
 C001), Actividad C000), obra C001), objeto del gasto C47210), Fuente
 de financiamiento C11-001-01), Tipo de presupuesto C20, Instalación
 en C4) Aleantarrillas de novaFORT C15) pulgadas en el Trunfo
 Egresos de mas: 2109,359.08. C11) programa C11), sub-programa:
 C07), proyecto C002), Actividad C000), obra C002), objeto del gasto:
 C47210), Fuente de financiamiento C11-001-01), Tipo de presupe-
 sto C20, Instalación C3) Aleantarrillas de novaFORT C15) pulgas
 en Regadillos, Egresos de mas 2188,890.56. C12) programa C11)
 sub-programa C07), proyecto C003), Actividad C000), obra C0003), ob-
 jeto del gasto C47210), Fuente de financiamiento C11-001-01), Tipo-
 de presupuesto C20, Instalación C3) Aleantarrillas de novaFORT-
 C15) pulgadas en las Juntas, Egresos de mas: 2188,890.56. C13)
 programa C11) sub-programa C07), proyecto C004), Actividad C000), obra
 C004), objeto del gasto C47210), Fuente de financiamiento C11-001-01)
 Tipo de presupuesto C20, Inst. C3) Aleantarrillas de novaFORT C15)-
 pulgadas, on San Felipe, Egresos de mas: 2188,890.56. C14) -



programa (11), sub-programa (07), proyecto (005), Actividad (000), obra (0005), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20) - Instalación (3) Alcantarillas de nova fort (15) pulgadas en: Montefresco, Egresos de mas: ₡ 88,890.56. (15) programa (11) - sub-programa (07), proyecto (006), Actividad (000), obra: (0006), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (11-001-01) Tipo de presupuesto (20), Instalación (3) Alcantarillas de nova fort de (15) pulgadas, obra: (0006), Egresos de mas: ₡ 129,829.59. (16) programa (11), sub-programa: (07), proyecto (007), Actividad (000) - obra (0007), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento: (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación (3) Alcantarillas de nova fort (36) pulgadas, en: Santo-Domingo-Vista-Hermosa: Egresos de mas ₡ 105,251.11. (17) programa (11) sub-programa (07) proyecto (007), Actividad (000), obra (0008), objeto del gasto (47210) Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20) - Instalación (3) Alcantarillas de nova fort (36) pulgadas, Santo Domingo-Vista-Hermosa, Egresos de mas: ₡ 49,620.22. (18) programa (12), sub-programa (06), proyecto (002), Actividad (000), obra: (002), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación de (3) Alcantarillas de nova fort (15) pulgadas en: Rio-Blanco, Egresos de mas: ₡ 88,890.56. (19) programa (12) sub-programa (06), proyecto (003), Actividad (000) - obra (003), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento: (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación (3) Alcantarillas de nova fort (15) pulgadas en: Rio-Chiquito, Egresos de mas: - ₡ 70,722.04. (20) programa (12) sub-programa (06), proyecto (004) Actividad (000), obra (004), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación (1) Alcantarilla de nova fort (36) pulgadas, en: acapón de libón. Egresos de mas: ₡ 101,531.16. (21) programa (12) sub-programa (06), proyecto (005), Actividad (000), obra (005), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación (2) Alcantarillas de nova fort (36) pulgadas, en: Nueva-Orizaba, Egresos de mas: ₡ 116,277.33.



e 22) programa (12), sub-programa (06), proyecto (006), Actividad:
 (000), obra (006), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación de
 (2) Alcantarillas de Nueva Fort (15) pulgadas, en: San Martín.
 Egresos de mas: 2 70,722.04. (23) programa (12) sub-programa
 (06), proyecto (009), Actividad (000), obra (009), objeto del gasto:
 (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de presu-
 puesto (20), Instalación (2) Alcantarillas de Nueva Fort (15) pulga-
 das en unión Frontera, Egresos de mas: 2 70,722.04. (24)
 programa (12) sub-programa (06), proyecto (008), Actividad (000)-
 obra (008), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento
 (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación (2) Alcantarillas-
 de Nueva Fort (15) pulgadas en: Milparada, Egresos de mas:
 2 485,928.39. (25) programa (12), sub-programa (06), proyecto:
 (009), Actividad (000), obra: (009), objeto del gasto (47210), Fuente
 de financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instala-
 ción (4) Alcantarillas de Nueva Fort, (15) pulgadas en: Fortederos.
 Egresos de mas: 2 109,359.08. (26) programa (12) sub-programa: (06)
 proyecto (010), Actividad (000), obra (010), objeto del gasto (47210)
 Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de: presupuesto (20)-
 Instalación de (2) Alcantarillas de: Nueva Fort, (15) pulgadas, en:
 Quebrada Grande, Egresos de mas: 2 70,722.04. (27) programa:
 (12), sub-programa (06), proyecto (011), Actividad (000), obra (001)-
 objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento: (11-001-01) Tipo
 de: presupuesto (20), Instalación (2) Alcantarillas de Nueva Fort-
 (36) pulgadas, en: Samalete, egresos de mas: 2 116,299.33. (28)-
 programa (12) sub-programa (06), proyecto (012), Actividad (000), obra:
 (012), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-001-
 01), Tipo de presupuesto (20), Instalación (3) Alcantarillas de Nueva Fort
 (15) pulgadas en: Higuerito, Egresos de mas: 2 88,890.56. (29)-
 programa (12) sub-programa (06), proyecto (013), Actividad (000), obra (013)
 objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de
 presupuesto (20), Instalación (4) Alcantarillas de: Nueva Fort (15)-
 pulgadas, en: Bandera 192, Egresos de mas: 2 109,350.08. -
 (30) programa (12), sub-programa: (06), proyecto (014), Actividad:



0000) obra (014), objeto del gasto (47210), Fuente de
 Financiamiento (11-001-01), Tipo de: presupuesto -
 (20), Instalación (3) Alcantarillas de Nueva Fort -
 (36) pulgadas en: pmalajo, Egresos de mas: \$ 171,023.49. (31)
 programa (12), sub-programa (06), proyecto (015), Actividad (000)
 obra (015), objeto del gasto (47210), Tipo de: presupuesto (20), Ins-
 talación (3) Alcantarillas de Nueva Fort, (36) pulgadas en: Qumis-
 tan, Egresos de mas: \$ 171,023.49. (32), programa (12), sub-
 programa (06), proyecto (016), Actividad (000), obra (016), objeto
 del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo
 de presupuesto (20), Instalación (1) Alcantarilla de Nueva Fort
 (36) pulgadas en las cuevas, Egresos de mas: \$ 61,531.16
 (33) programa (12), sub-programa (06), proyecto (017), Actividad
 (000), obra (017), objeto del gasto (47210), Fuente de financia-
 miento (11-001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación
 (1) Alcantarilla de Nueva Fort (15) pulgadas en: montañitas.
 Egresos de mas: \$ 47,953.52. (34) programa (12), sub-progra-
 ma: (06), proyecto (018), Actividad (000), obra (018), objeto del gasto
 (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de presu pue-
 ro (20), Instalación de (1) Alcantarilla de, Nueva Fort, (36) pulga-
 das en: montañitas, Egresos de mas: \$ 61,531.16 (35) progra-
 ma (12) sub-programa (06), proyecto (019), Actividad (000), obra:
 (019), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-
 001-01), Tipo de presupuesto (20), Instalación (2) Alcantarillas
 de Nueva Fort, (15) pulgadas en el porvenir, Egresos de: mas:
 \$ 68,422.04. (36) programa (12) sub-programa (06), proyecto:
 (020), Actividad (000), obra (020), objeto del gasto (47210), -
 Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de presupuesto:
 (20), Instalación de (1) Alcantarilla de: Nueva Fort, (30) -
 pulgadas, Egresos de mas: \$ 51,000.00. (37). programa: (12)
 sub-programa: (06), proyecto (021), Actividad (000), obra (021) -
 objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-
 001-01), Tipo de: presupuesto (20), Excavación para edoeq-
 uación de Alcantarillas, con: Petró, excavadora (60) Horas, en:
 boetos - pavimento y montañas, Egresos de mas \$ 96,000.00 -



C38). programa (12), sub-programa (06), proyecto (022), Actividad (C00), obra (022), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de: presupuesto (20), colocación de material selecto y compactación en: elsnica - periferica, limpieza de canales de aguas lluvias y cambio de cielo falso - C15) viajes de material, 211,700.00. Egresos de mas: - 0 - C25,500.00. C39). programa (12), sub-programa (06), proyecto (023), Actividad (C00), obra (023), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de: presupuesto (20), limpieza de entradas y salidas de alcantarillas, con retro-excavadora (30) Horas, sectores - pavimento, Egresos de mas: 2126,500.00. C40) programa (12), sub-programa (06), proyecto (024), Actividad (C00), obra (024), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (11-001-01), Tipo de: presupuesto (20), limpieza de deschode via y cunetas (120) Horas con patol, sectores - pavimento y montaña, Egresos de mas: - 218,499.97. C41) programa (14), sub-programa (06), proyecto (002), Actividad (C00), obra (002), objeto del gasto (47210) - Fuente de financiamiento (15-015-01), Tipo de presupuesto (20), colocación de material selecto en: Instituto Superación, Egresos de mas: 2160,280.00. C42) programa (14) sub-programa (06), proyecto (003), Actividad (C00), obra (003), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), colocación de material selecto, escuela de acoral-tupido. Egresos de mas 218,800.00. C43) programa (14), sub-programa (06), proyecto (004), Actividad (C00), obra (004), objeto del gasto (47210), Fuente de financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), limpieza de canales de aguas lluvias en: colonias del casco urbano, colonia - Gozen, colonia - Grevera, Egresos de mas 241,800.00. C44), programa (14), sub-programa (06), proyecto (005), Actividad (C00), obra (005), objeto del gasto (47210), Fuente de: financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), Reparación en Techo, Escuela del Barrio de la Sierra Egresos de mas: 2172,095.49.



c45) programa (14), sub-programa (06), proyecto (006), Actividad (000), obra (006), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01) Tipo de presupuesto (20), h'm para laguna de oxidación, en: Retiro-Excalibur (06) Horas (17.5) días en: -
 Qumistán, Egresos de mas: Q 66,000.00. - c46) programa (14) sub-programa (06), proyecto (007), Actividad (000), obra (007), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20) -
 conformación Red vial no pavimentada (3 kms), en: Unión-Frontera Egresos de mas: Q 233,300.00. - c47) programa (14), sub-programa (06), proyecto (008), Actividad (000), obra (008) objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20) -
 conformación Red vial, no-pavimentada (2.7 kms) el porvenir, Egresos de mas: Q 238,800.00. - c48) programa (14), sub-programa (06), proyecto (009), Actividad (000), obra (009), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), conformación de Red vial, no-pavimentada (2.7 km), en: Quebrada-Grande Egresos de mas: Q 238,000.00. - c49) programa (14) sub-programa (06), proyecto (010), Actividad (000), obra (010), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01) Tipo de presupuesto (20), conformación Red vial no-pavimentada, pinalé, las colmenas, miramar (2.7 km) -
 Egresos de mas: Q 304,300.00. - c50) programa (14) sub-programa (06), proyecto (011), Actividad (000), obra (011), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), conformación en carretera a carreteras (3.00 km), además de mejoramiento colocación de material, 3000 en pasos con pendientes de mayor magnitud, y de instalación de salidas de agua en todo el tramo. Egresos de mas: Q 250,000.00. - c51) programa (14), sub-programa (06), proyecto (012), Actividad (000), obra (012), objeto del gasto (47210), Fuente de Financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), conformación en carretera a carreteras (3.00 km), además de mejoramiento colocación de material, 3000 en pasos con pendientes de mayor magnitud, y de instalación de salidas de agua en todo el tramo. Egresos de mas: Q 250,000.00. -



C15-013-01), tipo de presupuesto C201, Reparación de
 Vehículos, para Atención de Emergencia, Egresos de
 mas: L 548,350.00. Totales: Egresos de menos: - 0 -
 L 7,210,232.46, Egresos de mas: L 7,210,232.46. Total:
 General: L 7,210,232.46, Traspaso entre categorías -
 para Atención de Emergencia por lluvias por un monto de:
 C27,210,232.46). Habiendo sido discutido y analiza-
 do detenidamente, el Alcalde Municipal: Ruben Da-
 rio Pacheco pereira, presenta en caratulas de mocion
 la Aprobacion de la ordenanza del Ingreso C) del-
 Acta n°(29), de la Sesión Extraordinaria celebra-
 da con Fecha: (25) de Septiembre de C2022), presen-
 ta do por: la Encargada de presupuesto y Tesoreria.
 municipal, mocion: Secundada por la Regidora mu-
 nicipal, n°(3) Dra: ITZEL Diana Ailsa Duarte Matheo
 Aprobada por: (Unanimidad), de votos por: la corpo-
 ración municipal. C0). El Alcalde Municipal, Abog:
 Ruben Dario Pacheco pereira, somete a mocion: la A-
 probacion de Reapertura de Código, linea de credito -
 con: fementos del Norte, S.A. por un monto Ticefen-
 tos esneuenta mil Lempiras: (L 350,000.00), como lo-
 tenía la anterior Administracion. mocion: Secundada
 por: El Regidor, n°(5) Ing: Mario Antonio Lopez por-
 tillo, por tanto: la corporación municipal de Quimistán-
 Santa Barbara, por: (Unanimidad) de votos de 303-
 miembros. Aeverda: Aprobar la mocion - presentada
 por el Alcalde Municipal debiendo la Secretaria mu-
 nicipal Transcribir el presente aeverdo al Departa-
 mento de Compras para su Conocimiento. c) El 3er
 Vice-Alcalde Municipal, Raul Alfonso Ortega Rosales-
 Informo lo siguiente: C1) Arreglo de Calles en: Barrio
 los Hornos, plehin el Colonia Gracias a Dios, 301, 317 Tan-
 Tubos para Agua potable. El Alcalde Municipal-In-
 Formo que se tiene maquina Trabaja, atendien-
 do a estas comunidades, se finalizó el trabajo en:

Qumistán, se compraron (3) vibradoras, El Alcalde municipal se Refirió al Tema de: Brisas del campo, no se le ha dado respuesta en la compra del Terreno que la comisión Inspeccionó. El Sr. Regidor municipal, Lic: Oscar Ramos Rivera, Informo que se Inspeccionó el Terreno, es bastante inclinado, se ha dado de la donación del proyecto, de la Fundación "yo quiero ser" pero la gente no está de acuerdo en trasladarse. La Regidora municipal, Lic: (32), ITZE Diana Ailsa Duarte Matheo, manifestó que si el terreno no reúne con los requisitos y es vulnerable, se tendría que analizar para no caer en problemas futuros. El Lic: Oscar Ramos Rivera, también manifestó que en el sector de: Buenos Aires se tiene conocimiento de la venta de un Terreno se podría considerar. El Alcalde municipal, manifiesta que le preocupa esta situación del Terreno, por lo que nuevamente solicita nombrar la comisión al sector de: Brisas del campo, para tomar una decisión lo más pronto posible, quedando integrada de la manera siguiente: Paul Alfonso Ortega Rosales, Vice-Alcalde municipal, Ing: Mario Antonio López Portillo, Lic: Oscar Ramos Rivera, Ing: José Zelaya, Coordinador de Atención de Atención, quedando para el día Jueves próximo. D). El Alcalde municipal - Abog: Rubén Darío Pacheco Pereira, en: Aplicación del Art. (32-B) de la ley de: municipalidades - presenta en caracteres de moción: Felicitación de: Cabildo Abierto Educativo enfocado a la juventud, con el propósito de esuchar peticiones por cada Centro Educativo la convocatoria se realizará a nivel local y de: primaria, para el día: miércoles (9) de noviembre (2022), a partir de las 9:00 a.m. Local: Instituto Suplen, moción, secundada por la Regidora municipal Lic: (32) Dra: ITZE Diana Ailsa Duarte Matheo, Regidor municipal Lic: (35), Ing: Mario Antonio López Portillo. Por: Tanto: la Honorable Corporación municipal, por unanimidad de los miembros, Aves de: Aprobar la moción presentada por el Sr. Alcalde municipal, de biendo de hacerse





las publicaciones correspondientes.
7 de 11) ejerce de la sección: 17:00) p.m.